



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Con relación al art. 85 fracción IF1 de la ley de transparencia de acceso a la información pública, del estado de San Luis Potosí, referente, a la exención o condonación de créditos fiscales realizada por el gobierno a través de su autoridad fiscalizadora, consistente en la exclusión total o parcial de la obligación de pago de los sujetos pasivos del impuesto.

La constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 115, fracción IV, inciso C, refiere a: los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: C). los ingresos derivados de la presentación de servicios públicos a su cargo. las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos A) y C), ni concederán exenciones en relación con las mismas. las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones.

La ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí, en relación con el normativo 32, fracción II, menciona: quedan impedidos los ayuntamientos para: II. cobrar contribuciones, y otorgar exenciones y subsidios que no estén establecidos en su ley de ingresos.

En base a la ley de hacienda para los municipios de San Luis Potosí, titulo primero, capitulo único, disposiciones generales, artículo 9°. las autoridades municipales no podrán otorgar exenciones, descuentos o reducciones de impuestos o derechos, con excepción de los señalados en los artículos 16 en su segundo párrafo, 18, 20 en su segundo y tercer párrafos, 27, 29 y 43 en su segundo, tercero y cuarto párrafo de esta ley. solamente previo acuerdo de cabildo podrá otorgarse reducciones y subsidios en recargos y multas en forma general, cuando las circunstancias económicas lo justifiquen.

Por lo tanto, para este periodo a informar, no se han realizado condonaciones o cancelaciones de créditos fiscales, y en consecuencia no existe lista de contribuyentes a los que se les haya efectuado dicha condonación o cancelación.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P.
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas21.24tesoreria@gmail.com